



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACION LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL A TIEMPO CIERTO EN LA MODALIDAD DE **CONTRATO DE RELEVO DE UN AYUDANTE AGROPECUARIO** (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA B), EN EL INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA).

El Tribunal de Selección de Personal Laboral Temporal con carácter permanente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, reunido para resolver el proceso de selección iniciado por Resolución de 18 de abril de 2017, del Director Gerente del IMIDRA, ha acordado aprobar el listado definitivo de baremaciones de los candidatos, que figura como Anexo, y, declarar seleccionado para el puesto al siguiente aspirante:

ASPIRANTE SELECCIONADO:

– **D. DIEGO GIL VILLALVILLA**

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, 3 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Raúl Contera García

